

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PUBLICIDAD

Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de línea. Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Cinco ediciones diarias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

MADRID: Edición de la mañana, 1 Pta. Mes. Edición de la tarde, 1 Pta. Mes. Edición de la noche, 1 Pta. Mes. Edición de la mañana y tarde, 2 Ptas. Mes. Edición de la mañana y noche, 2 Ptas. Mes. Edición de la tarde y noche, 2 Ptas. Mes. Edición de las tres ediciones, 3 Ptas. Mes. Por menor, a convenir en el momento. Por mayor, a convenir en el momento. Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

AÑO LVII.—NÚM. 17.505.

Madrid.—Lunes 15 de Enero de 1906.

## GUAYU

Exquisito licor. Venta en los principales establecimientos.

PELETERIA CASA DE CONFIANZA. Boas, abrigos, pieles, etc. Especteros, 6.

DOCTOR R. ALCAIDE. ESPARTEROS, 11.—Médico: Dentista de la Real Casa.

TODAS LAS PERSONAS que tengan padecimientos del hígado pueden curarse radicalmente con sólo tomar durante nueve ó quince días de tres a cuatro vasos diarios, en ayunas, del AGUA DE CESTONA, que es superior a la de Carlsbad para dicho objeto. De venta en todas las farmacias.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

El pan caro y los chinos.

(DE NUESTRO REDACTOR EN LONDRES)

Hay dos razones para que el Gobierno, es decir, los liberales, los radicales y los socialistas, ganen las simpatías de la gran masa electoral inglesa en las próximas elecciones. Una consiste en que el pueblo bajo inglés no es muy inteligente, pero sí bastante para saber que dos y dos son cuatro y que si se tiran en las urnas los votos de los extranjeros es inevitable la subida del pan. A este interés apelan los partidarios del Gobierno en los infinitos carteles, manifiestos, folletos, caricaturas, etc., en que acusan a sus adversarios de querer encarecer el alimento de los pobres. Y este es un razonamiento que está al alcance de las inteligencias más humildes.—El obrero británico no entiende mucho más de todo este embrollo de que el alemán, pero se atiene a lo que entiende con la fijeza con que se agarra a una idea cualquiera los hombres que no tienen más capital mental.

Pero otra razón, y no la menos poderosa, es la manera con que los partidos avanzados del pueblo en la cuestión de los chinos del Transvaal. En estos días se están publicando por los periódicos avanzados largos relatos de la vida que llevan los chinos en las minas. Es infame, tan infame que todos los días se registran casos de suicidio. Los *coolies* prefieren matarse a seguir la vida que llevan en el Rand. Otros se escapan y se dedican al merodeo. Los más, naturalmente, siguen viviendo, pero su vida es imposible.

En los cercados donde viven, los mismos empleados de las minas se encargan de arrebatarse el escaso dinero que ganan—monedas de un céntimo, o dos, o tres—cuando los dos o tres días que son más dados los chinos: el juego y el alcohol. En consecuencia, los chinos no pueden enviar a sus familias todo el dinero que se habían propuesto. Resulta además, que los más de esos chinos fueron engañados en su país, cuando se les hizo firmar los contratos para trabajar en el Transvaal tres años. No se les dijo entonces que el trabajo se efectuaría bajo tierra, ni que solo se necesitaban para eso, así que se arrojaron muchos obreros de oficio y hasta algunos artistas en cerámica y otras manufacturas que luego, al llegar al Transvaal, se han visto obligados a manejar el pico y el barreno para hacer saltar el duro cuarzo que contiene el oro.

Además, los chinos viven en lugares cerrados y esto es lo que da caracteres de esclavitud a su trabajo. Porque el negro, en cambio, también trabaja en las minas, pero se gana de su ocupación puede volverse y se vuelve a su choza, donde encuentra a su mujer ó a sus mujeres. El chino, en cambio, vive encerrado, no precisamente entre las rejas de una cárcel, pero sí entre las valías de un solar.

Durante tres años, quiera que no quiera, ha de bajar doce horas a los pozos de las minas. Y este pensamiento ha originado un estado de desasosiego y de rebelión material que, una vez, en las minas, que por otra parte, encorruca a los blancos que los gobiernan y determinan las horribles escenas de azotamientos y toda clase de torturas de que el país del oro es actualmente testigo.

Ahora bien, los tres millones y medio de libras esterlinas que producen anualmente las minas del Rand a sus accionistas, ¿viven la pena de mantener un estado de cosas que, en primer término, deshonra a Inglaterra, y que prepara un conflicto horrible para el porvenir?

Los conservadores dicen que sí, puesto que las minas son la principal industria del África del Sur, y sin mano de obra económica no rinden beneficios. Añaden los conservadores que si el Gobierno inglés dificulta el trabajo amarillo en el Transvaal, todos los blancos del África del Sur, sean de raza holandesa ó británica, se rebelarán victoriosamente contra la bandera de Inglaterra.

Pero los avanzados contestan que los chinos no serían necesarios si los propietarios de minas hubiesen tratado mejor a los negros ó si fomentasen la inmigración libre de italianos ó de españoles. Y en cuanto a las amenazas de separatismo se rien de ellas, puesto que el partido Afrikander Bond, en el que figuran casi todos los hombres de raza holandesa del Cabo, de Transvaal y del Orange, ha acordado una resolución según la cual se califica de calumniosa la imputación de los conservadores, se declara que el ideal de todo buen afrikander es el regreso a China de los chinos, y se muestra el asombro que en el África del Sur producen las abominables mentiras de la Prensa conservadora de Inglaterra.

Pero los conservadores no reparan en medios para favorecer a los propietarios de las minas. Ahora se ha descubierta que mientras en los meses anteriores al de noviembre último, el número de licencias concedidas a los mineros no pasaba de dos a tres mil (una por cada hombre), en el mes de noviembre se expedieron 13.000 licencias. ¿Qué prueba ello? Que los propietarios de minas supieron de buena tinta que el Gobierno de Mr. Balfour iba a caer y se aprovecharon de la noticia.

Y así se prueba una vez más que el Gobierno conservador ha estado a la disposición de los propietarios de las minas. Y esta es una de las causas que hacen ganar las elecciones a sir Henry Campbell-Bannerman, el nuevo primer ministro que por derecho ha sucedido a la empuje a las familias y a las Cortes se reúnan, tratará de que se adopten medidas que permitan poner coto a los abusos que con los chinos se cometen.

El pueblo bajo inglés no es muy sentimental, como tampoco muy inteligente; pero vamos, eso no engaña a los chinos, arrancarlos por medio de las familias y a su tierra natal, encerrarlos como animales entre y las, someterlos a trabajos a que no estaban habituados, robarles en el salario, en el alimento y en los vicios, envenerarles con el opio, envenciarlos horriblemente al obligarles a dejar a sus mujeres en su país y tratarles de tal suerte que muchos de ellos no ven otro refugio a su salvor que el suicidio, y todo ello para que se enriquez-

can un poco más los judíos alemanes, que son ya los hombres más ricos de Inglaterra y unos cuantos amigos suyos, eso es ya francamente demasiado grueso para que no provoque la demagogia del pueblo inglés, sobre todo cuando se le sabe despertar por los millones y millones de folletos, caricaturas, carteles y periódicos con que los hombres de ideas avanzadas apelan a los sentimientos populares!

Ramiro de Maeztu.

La elección presidencial.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

PARIS 15. A medida que se aproxima la fecha de la elección de Presidente de la República, el asunto apasiona cada vez más. En los círculos políticos y entre el gran público se hacen cálculos sobre el resultado de la elección.

Mendean los cálculos sobre quién será el elegido, cruzándose apuestas y analizando las probabilidades que cada candidato tiene.

Los partidarios de Fallières y los de Daumier manejan cifras, contando los votos que tienen, y creyendo igualmente ambas partes que tienen asegurado el triunfo.

Los partidarios de Fallières, invocando como precedente para el Congreso de Versalles el resultado que ha obtenido Fallières en la votación del Senado.

Por su parte, los de M. Daumier amparan en los mismos hechos, contando con la votación de la Cámara.

Realmente, la candidatura de M. Fallières es la que cuenta con mayores probabilidades de triunfo.

Los espectadores imparciales, que no sienten predilección por ninguno de los candidatos, esperan que haya las consiguientes sorpresas, como ha ocurrido siempre, y que éstas aparezcan a última hora.

El resumen de los cálculos que se hacen es, que si el primer escrutinio da por resultado que obtenga el triunfo Fallières, éste se quedará proclamado Presidente; pero que si en ese escrutinio ni Fallières ni Daumier obtuviesen mayoría absoluta, ambos fracasarán, surgiendo un tercer candidato, que será el favorecido, confirmándose entonces los pronósticos de que resultará reelegido M. Loubet.

PARIS 15. Según se asegura, los republicanos progresistas no asistirán a la reunión plenaria del grupo republicano, que se celebrará el martes para designar el candidato.

Cacería regia en Riofrío

Pocas veces se habrán visto reunidas en una cacería tal número de personas reales, como el de la efectuada ayer en el hermoso monte de Riofrío.

Se aquí la lista de los cazadores: S. M. el Rey, Archiduque Federico, Príncipe Luis Fernando, Infante D. Carlos, Príncipe Luis de Asturias, Príncipe Jorge, Príncipe Conrado, Príncipe Alfonso, Príncipe Adalberto, Infante D. Adolfo de Orleans, Príncipe Jenaro, Príncipe Reniero, Príncipe Felipe, barón Ow, conde Ceschi, barón Reck, barón Restenstein, barón Felitich y conde La Rosée.

Además asistieron los señores conde de Santa Coloma, señor de Rubianes, marqués de Bayamo, marqués de Miravalle, D. Carlos Rieulant, D. Diego de Quiroga, el doctor Alabern y el marqués de la Mina y conde de Santa Coloma, montonero mayor y primer montonero, respectivamente.

A las ocho de la mañana salieron los expedicionarios en tren especial, sirviéndose el almuerzo durante el camino para aprovechar luego en la caza el mayor tiempo posible.

Al llegar a la estación de La Losa descendieron del tren los cazadores, formándose la comitiva por este orden: El fono ó caballo, indicando el camino; detrás, en un coche enorme tirado por ocho mulas, el Archiduque, los Príncipes, Infantes y barones; y el resto de los invitados repartidos en los coches restantes.

Cerraban la marcha guardas uniformados, a caballo, y Guardia Civil.

Llegados al cazadero se sortearon los puestos, correspondiendo los nueve números por este orden, y ocupando cada puesto tres ó cuatro personas:

Número 1.—Barón Ow, acompañado del conde de Santa Coloma.

Número 2.—Archiduque Federico, Príncipe Luis Fernando y marqués de la Mina.

Número 3.—Señor de Rubianes, D. Diego de Quiroga y doctor Alabern.

Número 4.—Príncipe Reniero, Príncipe Felipe y conde de San Román.

Número 5.—Príncipe Adalberto, Infante D. Alfonso y barón Reck.

Número 6.—Infante D. Carlos, Príncipe D. Alfonso y barón Restenstein.

Número 7.—Conde Ceschi, conde La Rosée y marqués de Bayamo.

Número 8.—Príncipe Jorge, Príncipe Conrado y barón Felitich.

Número 9.—Su Majestad el Rey, Príncipe Jenaro, marqués de Miravalle y D. Carlos Rieulant.

Se dieron cuatro ojeos, llamados Los Castellanos, Las Tejas y los Dobles de Madrona, que se echó a los caras, cobrándose 82 gamos, 10 venados y una liebre.

A este número considerable de reses hay que añadir otras muchas heridas que se van cobrando en días posteriores.

Las reses en Riofrío están muy tiroteadas, como se esta viendo en cuanto oyen las voces y los tiros se vuelven y no entran a las escopetas.

Muchas veces se reúnen en manadas de docientos ó más, y juntas todas se lanzan en dirección de los ojeadores, que en columna cerrada se oponen a su paso; pero ellas no se arredran: los atropellan y derriban por tierra, consiguiendo al fin salvar el cerco y con el cerco la vida.

Mas esta vez ideó el montonero un sistema que ha producido excelentes resultados. Armó a los guardas y ojeadores de escopetas cargadas con pólvora sólo: las reses corrían hacia ellos decididas como otras veces a atropellarlos; pero al llegar a 30 ó 40 metros eran recibidas con tan feroz descarga, que desparviadas volaban grupas entrando a los puestos a todo el galopar de sus ágiles patas.

Naturalmente el tiro era interesantísimo, porque con bala, reses a toda velocidad, es siempre muy difícil.

Entre los tiros más notables se cuentan cuatro venados, dos de ellos enormes que mató el Rey a gran distancia, dejándolos secos en el tiro; otros dos muertos por el marqués de la Mina y otro por el conde de San Román.

Los monteros han demostrado una vez más que saben desempeñar su cargo con absoluta perfección.

Entre el armamento variadísimo de que se ha hecho uso en la cacería, llamó mucho la atención unas carabinas Maullinger, parecidas al Mauser, que tiran de un modo admirable balas a expansion que dejan una marca en el tiro a 400 y 500 metros. Van estas armas provistas de un anteojo graduado su-

jeto al cañón por un mecanismo sencillísimo, cuyo objeto es acortar la res como pudiera hacerlo unos gemelos: en el centro lleva dos líneas negras formando cruz que sirven de punto de mira, y como el alza esté bien calculada (ahí está la dificultad) la bala hiere a la res a la distancia de 500 metros, exactamente en el sitio donde se coloca la cruz del anteojo.

El fusil hace cinco disparos y es ligero y de fácil manejo. Un prodigio.

Terminada la cacería, regresaron los cazadores al tren, donde les esperaba una espléndida merienda.

Y entre merendar y comentar las peripecias de la cacería, pasaron sin sentir las tres horas que dura el viaje, llegando a Madrid a las ocho de la noche encantados de la expedición.

El Rey, como de costumbre, se apuntó el mayor número de reses muertas por sus ciertos balazos.

El Hombre de los Bosques.

RUSIA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

Tragedia en un restaurant.

PARIS 15. Comunican de San Petersburgo que durante las tradicionales fiestas del Año Nuevo ruso, se ha desarrollado un trágico suceso en un restaurant.

Al dar las doce, en el citado restaurant, la orquesta tocó el himno nacional ruso.

Todos los asistentes se pusieron en pie, escuchando la música religiosamente.

Un ex oficial ruso, Oknoff, que había cenado en el restaurant, volvióse a un estudiante que apoyaba una rodilla en su silla, diciéndole que su actitud era irreverente.

El estudiante se llamaba Davidoff.

Este replicó al ex oficial que no admitía lecciones, y que si quería dársele, saliese a la calle.

Al decir estas palabras, el estudiante Davidoff se encaminó hacia la puerta.

Oknoff siguió detrás, y al llegar a un pasillo, sacó el revolver, disparando un tiro contra el estudiante.

El proyectil le atravesó la mano a Davidoff, yendo luego a herir en una rodilla a una señora francesa.

El estudiante Davidoff se refugió en la sala del restaurant, y mientras lo curaban penetró violentamente el ex oficial Oknoff, que disparó de nuevo sobre el estudiante cinco tiros, alcanzándole uno en la cabeza y otro en el corazón.

El estudiante resultó muerto, salpicando su sangre a los que rodeaban a Davidoff.

El tumulto que se produjo fué indescriptible.

Los paisanos atacaron al oficial, mientras las mujeres echaron sobre el cadáver del estudiante los ramos de flores que adornaban las mesas.

Oknoff, con el sable, logró abrirse paso entre los concurrentes, escapándose.

Más tarde fué preso en uno de los gabinetes particulares del restaurant, donde se hallaba con su esposa, la cual, según parece, es la causa de la querrela.

Electores inscritos.

PARIS 15. Telegrafían de San Petersburgo diciendo que, desde hace dos días, la situación electoral ha mejorado.

El Gobierno trabaja energicamente para asegurar el triunfo a sus candidatos.

Los elementos liberales no se muestran muy activos en la campaña preparatoria de la elección, considerando ésta una farsa.

El número de electores inscritos en San Petersburgo asciende a 300.000.

Incidente macabro.

PARIS 15. Los últimos despachos de San Petersburgo dan cuenta de un trágico incidente ocurrido ayer y que estuvo a punto de originar un serio conflicto.

A la hora en que había más animación en la estación de San Nicolás, entró en agujas un tren de mercancías, procedente de Moscú.

Al ser abiertas las portezuelas de los vagones, la multitud que ocupaba el andén vivió con horror que uno de éstos se encontraba lleno de cadáveres.

Ante el trágico espectáculo se congregó una gran multitud, que comentaba con indignación el caso.

Del seno de los grupos salieron gritos sub-

versivos, originándose en los alrededores de la estación un tumulto serio.

La llegada de los cosacos sofocó el motín en sus comienzos.

El suceso ha llenado de consternación a San Petersburgo y es objeto de todas las conversaciones.

Recompensa.

PARIS 15. Comunican de San Petersburgo que el almirante Dubassoff, gobernador militar de Moscú, será nombrado ministro del Interior para recomensarse por su actitud enérgica frente a la sublevarción de Moscú.

Dubassoff fué el organizador de las tremendas matanzas que se han desarrollado en la ciudad del Kremlin durante la Navidad última.

Otros noticias.

PARIS 15. Despachos recibidos de San Petersburgo dicen que M. Durnovo será nombrado presidente de la Douma del Imperio.

El Gobierno ha ordenado se efectúen en todas las provincias rusas prisiones de personas influyentes afiliadas a los partidos constitucionales, a fin de impedir que se inscriban en las listas de electores.

Las autoridades provinciales, cumpliendo tan arbitrarias instrucciones, llenan las cárceles de obreros, abogados, periodistas y estudiantes.

Los agentes del Gobierno amenazan al pueblo, conminándole con terribles castigos si no vota a los candidatos gubernamentales.

Los jefes socialistas han recibido proposiciones diversas.

White les ofrece gruesas sumas si consienten en usar de su influencia con las masas, a fin de que éstas elijan a los candidatos apoyados por el Gobierno.

No se sabe que ningún socialista de prestigio haya aceptado tales ofrecimientos.

UN GRAN INVENTO

LA NAVEGACIÓN AÉREA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

PARIS 15. *L'Echo* anuncia, en su edición de hoy, que M. Arnold Fordyce, representante de diversas personalidades parisienses, ha comprado, por un millón de francos, el patente de invención del aeroplano construido por los hermanos Wright, de Bayton (Ohio, Estados Unidos).

Dicho aeroplano está destinado al ejército francés.

Intervenido M. Fordyce por un redactor de *L'Echo*, ha declarado haber visto maniobrar al aeroplano, el cual ha resuelto el problema de volar, siendo más pesado que el aire.

Fordyce se manifiesta maravillado del invento.

Dice que dentro de algunos meses, adquirirá con el aeroplano a ganar el gran premio de 50.000 francos en el concurso internacional anunciado.

La noticia del invento ha producido sensación grandísima en el mundo aeronáutico francés.

CONTRA LOS CONSUMOS

MURCIA 14. En el espacioso Teatro-Circo se ha verificado la primera Asamblea Provincial organizada por la Junta directiva de Murcia, contra los consumos.

Presidió D. Julián Fernández, redactor de *El Liberal* é individuo de la directiva, formando la Mesa los representantes de la Federación huertana, Unión Republicana, Republicanos federales, Sociedades agrícolas y obreras diferentes.

El teatro estaba totalmente ocupado, habiéndose quedado muchas personas sin poder penetrar.

El director de *El Liberal* de Murcia, expuso el objeto de la reunión, presentando a los oradores.

Hablaron eloquentemente los Sres. Diez Guirao, presidente de la Federación huertana, D. Mariano Poveda, Rodríguez Valdés, Martínez Caravaca y un obrero.

La mayoría de los oradores abogaron por la supresión del impuesto, prescindiendo de los gastos superfluos y descubriendo, ma-

diante el catastro, la enorme riqueza que se halla oculta.

El republicano Sr. Rodríguez Valdés, pintó el impuesto en todas sus fases, electrizando al auditorio.

Resumió los discursos el periodista madrileño D. Tomás Romero, que propuso marchar en manifestación al Gobierno civil para pedir al gobernador que comunicase a Madrid las aspiraciones expuestas en la Asamblea Provincial.

Así se hizo, constituyéndose la Junta Provincial en el edificio del Gobierno.

El acto ha resultado solemnisimo é imponente.

EN HONOR DE SS. AA.

LA FIESTA DEL AYUNTAMIENTO

Resultó una nota original y simpática la recepción celebrada anoche en la Casa de la Villa, en honor de SS. AA. RR. los Infantes doña María Teresa y D. Fernando.

El palacio consistorial ostentaba en su fachada gran iluminación eléctrica.

En sus alrededores contenían a la curiosa muchedumbre guardias municipales.

La circulación de tranvías se suspendió desde las nueve de la noche.

Dos compañías de milicianos con bandera y música tenían a su cargo la guardia exterior.

La entrada principal, hasta el primer piso, estaba cubierta con tapiz rojo y adornada con plantas y flores.

En el vestíbulo lucían los nuevos uniformes los inspectores de policía urbana.

En el primer descanso de la escalera habíase porteros de gala, maceros y porteros de banda con vistosos uniformes.

En los tramos, hasta el piso principal, formaban aguacillos con indumentaria de los tiempos de Felipe IV.

La Casa de la Villa estaba transformada para la fiesta. En el extremo Sur del salón de sesiones se levantaba la tribuna de la orquesta, que con elementos de la Sociedad de Conciertos, de la música de Alabarderos y del Real, ha formado el maestro Oller.

Focos eléctricos inundaban de luz todas las estancias de la planta principal, que se hallaban decoradas con tapices y flores.

Desde antes de las nueve acudían sin cesar los invitados, alternando el dorado uniforme, el frac, los más elegantes atavíos teneninos, con el modesto traje del artesano y del representante de los gremios, con los mantones de Manila de las cigarreras y vendas de la Plaza de la Celeda, que al engalanarse llegaron a descubrir el fondo del arco.

El despacho grande del alcalde estaba destinado a salón de actos, y en él, bajo ropaje de terciopelo y sobre tarima tapizada del mismo matiz, había dos sillones para Sus Altezas.

Aunque los salones todos se veían poblos de muchas guapas, la mayor parte del público femenino esperaba a los Infantes en lo alto de la escalera de honor.

Los Infantes.

A las diez en punto, hora que habían anunciado, llegaron SS. AA. en un coche de París, y la banda de los milicianos y la de San Bernardino tocaron la Marcha de Infantes y luego la Marcha Real, presentando armas la guardia exterior.

En la puerta del palacio municipal esperaba el Ayuntamiento en pleno, bajo mazas, presidido por el alcalde, Sr. Vincenti.

Con SS. AA. llegaron los marqueses de Aguilar de Campo, la condesa de Mirasol, el marqués de San Felices, un mayordomo de semana y los ayudantes del Infante, conde de Fonrubia y Pulián.

Precedidos de maceros, hicieron su entrada en la Casa de la Villa.

Vestía la Infanta doña María Teresa precioso y rico vestido de tul blanco bordado en oro, y llevaba joyas espléndidas de brillantes y rubies, corona y pulseras regalo de boda de S. M. la Reina, y collar, de S. M. el Rey.

Ceñía su cuello una cinta ancha de raso con escudos de brillantes.

Preñida al pecho llevaba un ramo de rosas y claveles.

El Infante llevó a la fiesta uniforme de capitán de Húsares de Pavia, con la banda del collar de Carlos III y la insignia del Tercio.

En sus semblantes brillaba el contento y la felicidad.

Comienza la recepción.

Su presencia despertó inmensa expectación en la concurrencia, que se apiñaba para verles.

Fueron encomiados SS. AA. al salón de actos. Tomaron asiento en sus sillas, detrás se pusieron de pie los que constituían la alta servidumbre: dos maceros daban la guardia y otros dos se colocaron enfrente, al pie del cuadro de Palmiroli, que representa el enterramiento de las víctimas del *Dos de Mayo*; los Sres. Moret, García Prieto, Concas y Luque, únicos ministros presentes, formaron grupo de pie a la derecha con el duque de Arévalo, el conde de Casa Valencina, el general Villar y Villate, el gobernador civil y otras autoridades y los concejales a la izquierda.

Mensaje del alcalde.

Así el salón, se destacó a su centro el alcalde, Sr. Vincenti, y leyó con acento vigoroso el discurso ó mensaje contenido en pergamino, obra primorosa en colores del oficial de las oficinas municipales, Sr. Manzanao.

He aquí el texto.

A SS. AA. RR. Don Fernando de Baviera y doña María Teresa de Borbón.

Serenisimos Infantes:

El pueblo de Madrid, por legítima y directa representación acude hoy a la Casa de la Villa para tributar a vuestras Altezas Reales la ofrenda de su apasionado y respetuoso afecto, y se complace el Concejo en poder ofrecérselas a los egregios desposados la espontánea y viva manifestación de las clases populares, las más entusiastas de nuestros costumbres y tradiciones, las que conservan en el ara de su patriotismo las virtudes nacionales enlazadas a las gloriosas figuras de la historia.

El recuerdo de este día en que se dignan honrar con su visita vuestras Altezas Reales el Ayuntamiento de Madrid, nunca se borrará de nosotros, los representantes del pueblo. Y que a la soberanía de vuestras virtudes, de vuestros altos prestigios y de vuestra regia estirpe, pueda ascender la soberanía de nuestro amor; es a cuanto en estos momentos aspiran los concejales de Madrid, partícipes de la felicidad que preside vuestros desposorios.

El amor ha unido vuestros corazones; la religión vuestras almas; y a estas auroras de bendición responde el pueblo con sus clamores de júbilo. Y el pueblo aquí presente, sabrá dulcificar en lo futuro el dolor de las contrariedades humanas con los inagotables venenos de su corazón y el fuego de su espíritu alimentado siempre con heces de ternura por la mujer española.

Al dar las gracias más profundas a sus huéspedes escolares del Ayuntamiento de Madrid, el capitán de España siente que el espacio se cubre con lágrimas de alegría, y el suelo con flores de esperanza.

Pedimos al cielo que os conserve siempre, serenisimos Infantes, la fortuna y la felicidad que esa fortuna y felicidad la alcance también, como merece, el generoso pueblo madrileño.

Cas, la medalla de oro conmemorativa de la boda.

Es del tamaño de las monedas de dos pesetas. En el anverso dice: «Ayuntamiento de Madrid, 12 de enero de 1906, y en el reverso: «Recurso de la boda de los Serenos, Infantes Don Fernando y Doña María Teresa».

En seguida se abrieron las puertas a los invitados y durante una hora estuvieron desfilando uno a uno ante S. A.

El acto resultó precioso. A las saludaban con toda la corrección de Corte, haciendo profunda reverencia; otros inclinaban ligeramente la cabeza en señal de acatamiento; no faltaron quienes, sobre todo señoras, pasaron sin hacer demostración alguna, sobre-rogados de emoción.

Al lado de un general figuraba en la interminable fila un artesano, y junto a la dama más encopetada y elegante, la mujer y artesana con sus modestas galas.

Varios detalles. El desfile era tan abigarrado como preciso y ordenado, y ofrecía un reflejo de las clases sociales, reunidas en un mismo sentimiento de cariño a la simpática y popular Infanta doña María Teresa.

Los fotógrafos que en la primera meseta de la escalera merecieron de los Infantes la bondad de que se detuvieran unos instantes para hacer su retrato al magnífico, desfilaron también armados de los tripodes y máquinas, constituyendo una nota amena.

El elemento popular. La más pintoresca y de más color, la dieron las cigarreras y otras tantas vendedoras de la Plaza de la Cebada.

Vestían todas pañolones de Manila vistosos y ricos, y los llevaban con aire y gracia proverbiales en las mujeres del pueblo de Madrid.

Una de ellas, guapa, agraciada, con la primera mueva en su cabeza, operaria del taller de pitillos nº 45, se destacó del grupo, y ante S. A. dijo:

Respetables señores: En nombre de las cigarreras de Madrid, doy la enhorabuena a V. V. AA. para conmemoración del nuevo enlace, y a más os digo que

Quiera el cielo que gocéis con prosperidad cumplida largos años vuestra vida en unión con quien queráis. Y a la par que disfrutéis de tan excoeso favor, estoy rogando al Criador que prolongue vuestra suerte, que aleje de vos la muerte, y os conserve en su favor.

Mientras S. S. AA. estuvieron en la Casa de la Villa, fueron sin cesar aclamados. El regreso. A las once y media volvieron a Palacio, saliendo del Ayuntamiento bajo mazas y acompañados de la corporación en pleno.

Al subir al coche S. S. AA., dieron las gracias al alcalde, mostrándose muy satisfechos de la fiesta. En el patio estaba el buffet de los invitados, que se vio muy concurrido hasta la madrugada.

Deliberadamente nos abstenemos de citar nombres. En la fiesta estuvo bien representado el pueblo de Madrid.

DESDE PARIS POR TELEGRAFO (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) PARIS 15. Dicen de Roma que la Princesa de Battenberg ha escrito una carta al Papa, informándole de su reciente conversión al catolicismo.

PARIS 15. Se reciben noticias de Constantinopla que se hacen eco de un rumor de importancia. Según estos informes, el general Feize Bajá, jefe de las tropas turcas en el Yemen, ha sido muerto en uno de los últimos combates con los rebeldes.

LOS MATONES EL CRIMEN DE ANOCHE En el merendero de Libertio, situado en las cercanías de la Fuente del Berro, se comió anoche un crimen.

El agresor, que se llama Tomás González Mesa, hijo, siendo perseguido por la pareja de la Guardia Civil del puesto de las Ventas, sobre la que hizo fuego con un revólver, sin que afortunadamente causara daño alguno.

UNA ENFERMEDAD dolorosísima es la guta. Los que la padecen sufren tormentos infernales. Afortunadamente las aguas minero-medicinales de Alameda de Guadarrama permiten que los gotosos recobren la salud perdida.

GRAN MUNDO La boda de la encantadora condesa de la Puebla de Montalbán con D. Luis Eizmendi y Ulloa, se verificará el día 18, a las cinco de la tarde, en el oratorio del elegante hotel que habita la duquesa viuda de Uceda en la calle de Don Martín, 1, a las cinco y media de la tarde.

El día 18 se celebrará en la iglesia de Calatrava la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la expresada Orden, a D. Luis Eizmendi y Ulloa, hijo de los marqueses de Torremilanos.

arreglado la obra a la escena y la de los intérpretes, que fue muy notable. Asistió a la función S. A. la Infanta doña Isabel, con la condesa viuda de Torenó, y en el palco de la servidumbre estaban la marquesa viuda de Nájera y el Sr. Coello.

FRANCIA Y VENEZUELA RUPTURA DE RELACIONES POR TELEGRAFO (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) LONDRES 15. Cablegramas de Nueva York dicen que Francia ha roto sus relaciones diplomáticas con Venezuela.

EL GOBERNADOR Y LA DIPUTACION En la última sesión celebrada por la Diputación provincial, tomó esta corporación el acuerdo de reunirse en breve para elegir presidente.

UNA ENFERMEDAD dolorosísima es la guta. Los que la padecen sufren tormentos infernales. Afortunadamente las aguas minero-medicinales de Alameda de Guadarrama permiten que los gotosos recobren la salud perdida.

GRAN MUNDO La boda de la encantadora condesa de la Puebla de Montalbán con D. Luis Eizmendi y Ulloa, se verificará el día 18, a las cinco de la tarde, en el oratorio del elegante hotel que habita la duquesa viuda de Uceda en la calle de Don Martín, 1, a las cinco y media de la tarde.

DERECHOS REALES Es de general interés el conocimiento de la real orden del Ministerio de Hacienda que hoy publica la Gaceta y cuya parte dispositiva es la siguiente:

INSTRUCCION PUBLICA Se ha concedido nueva subvención al cátedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, D. José Girat y Pereira, para ampliar estudios en el extranjero.

LA HIJA DE MARGARITA 187 que es hábil y conoce la aguja de marear, que va delante de los sucesos... Que no es de su época... Que irá lejos.

LA HIJA DE MARGARITA 187 que es hábil y conoce la aguja de marear, que va delante de los sucesos... Que no es de su época... Que irá lejos.

LA HIJA DE MARGARITA 187 que es hábil y conoce la aguja de marear, que va delante de los sucesos... Que no es de su época... Que irá lejos.

bajo el régimen de la tarifa de 1900 se liquidaron con arreglo a los tipos de la misma. La donación de responsabilidades otorgada por el art. 24 de la vigente ley de Presupuestos comprende las multas y los intereses de demora ya liquidados o en que estén incurridos los contribuyentes con anterioridad a 1.º de enero de 1906, siempre que los documentos se hayan presentado hasta 31 de marzo inclusive.

EN INGLATERRA POR TELEGRAFO (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) LONDRES 15. Lord Churchill, subsecretario de Estado, ha sido elegido diputado, contra el candidato conservador que representaba al distrito desde hace once años.

PARA ALQUILAR carruajes y caballos de lujo, es preciso acudir al Mail Coach de los señores Laclaux Hermanos, Villanueva, 32. Ninguna otra Empresa de esta corte puede ofrecer más ventajas ni garantías. Esto explica su éxito, siempre creciente.

CONTRA EL JUEGO DIMISION DE UN DELEGADO Hace algunos días tuvo noticias el gobernador civil de que se juzaba a los prohibidos en un Circolo establecido en el num. 12 de la calle Alcalá.

SON UNIVERSALMENTE conocidos y estimados por su exquisito aroma, concentración y elegante envase, los cafés de la Compañía Colonial, cuyo gran establecimiento de la calle Mayor, 18, favorece de continuo los que gustan de buen café.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

denes para que en todos los distritos se ejerza la más severa vigilancia, a fin de evitar que se juegue en parte alguna. Al distrito del Centro ha sido enviado como capitán delegado el Sr. Salcedo y de segundo jefe el Sr. Jiménez Serrano.

BUENAS VENTAS las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en los ramos de juguetería, lataría, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

VIAJE DEL SEÑOR GASSET SEVILLA 15. En el Gobierno civil se ha celebrado una reunión a la que han asistido los diputados a Cortes que se encuentran en esta ciudad, los ingenieros de Obras públicas y el ingeniero director de las obras del puerto.

LA LLEGADA. SEVILLA 15. Ha llegado en el expreso el ministro Sr. Gasset. En la estación esperaban las autoridades de distintos órdenes y muchos políticos y curiosos.

ES UNA REGION La Rioja, que se ha impuesto en el mercado vinícola universal, por la superioridad de sus caldos y la cuidadosa elaboración que éstos obtienen. El anisete Labanca, elaborado en Haro, ha triunfado en poco tiempo, y los que lo prueban una vez, no piden después otra marca.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

buena para que en todos los distritos se ejerza la más severa vigilancia, a fin de evitar que se juegue en parte alguna. Al distrito del Centro ha sido enviado como capitán delegado el Sr. Salcedo y de segundo jefe el Sr. Jiménez Serrano.

BUENAS VENTAS las realizan a diario los Sres. Arturo y Bernardo Ripoll, San Bernardo, 18, porque el público sabe que para adquirir lo mejor en los ramos de juguetería, lataría, batería de cocina, etc., es necesario acudir a su casa.

VIAJE DEL SEÑOR GASSET SEVILLA 15. En el Gobierno civil se ha celebrado una reunión a la que han asistido los diputados a Cortes que se encuentran en esta ciudad, los ingenieros de Obras públicas y el ingeniero director de las obras del puerto.

LA LLEGADA. SEVILLA 15. Ha llegado en el expreso el ministro Sr. Gasset. En la estación esperaban las autoridades de distintos órdenes y muchos políticos y curiosos.

ES UNA REGION La Rioja, que se ha impuesto en el mercado vinícola universal, por la superioridad de sus caldos y la cuidadosa elaboración que éstos obtienen. El anisete Labanca, elaborado en Haro, ha triunfado en poco tiempo, y los que lo prueban una vez, no piden después otra marca.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

LA CUESTION DE MARRUECOS La Conferencia de Algeciras. INFORMACIONES DE NUESTROS REDACTORES POR TELEGRAFO Llegada de moros. ALGECIRAS 14. Después de realizar felizmente la expedición por el accidente de Marruecos he regresado a Tánger para acompañar en su viaje a Mohamed Torres Sid-el-Mokri, representantes del Sultán en la Conferencia.

modo alguno a las reformas, por consider...

«Mi país—complyo—se felicitará si las mejoras que vamos a discutir son aplicadas...

R. Riasco.

VIAJE DE PRÍNCIPES

Los Príncipes de Baviera.

AVILA 15. En el tren mixto han llegado a esta los Príncipes Alfonso y Luisa de Baviera...

Aguardaban en la estación todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas...

En carruajes descubiertos, precedidos por Guardia Civil de caballería y acompañados por las autoridades y Comisiones, empezaron los ilustres viajeros a visitar los monumentos más notables...

Luego visitarán Santo Tomás, la Catedral, San Vicente, la Encarnación, San Segundo, San Antonio, la iglesia de Santa Teresa, San Juan y el Ayuntamiento...

Los huéspedes son objeto de la general curiosidad, habiendo su sencillez despertado simpatías.

El Príncipe Adalberto.

ZARAGOZA 15. En el expreso ha llegado a esta ciudad el Príncipe Adalberto de Baviera.

Ha paseado por los alrededores de la ciudad, visitando luego el templo del Pilar, orando algunos minutos en la capilla de la Virgen.

Esta tarde se propone visitar La Seo y el calliño de la Alfranca.

Ha paseado a pie por las principales calles de la población, despertando la curiosidad de los transeúntes.

En el expreso de esta tarde continuará su viaje a Barcelona.

SENADO

Lunes 15

Con numerosísima concurrencia de público en las tribunas y de senadores en los escaños, en los que toman asiento muchos invitados...

La sesión a las cuatro minutos va bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

Ocupan el banco del Gobierno el señor Moret y los ministros de la Guerra, Marina e Instrucción pública.

Del elemento militar hay los generales Blanco, Azcárraga y Linares.

Aprobada el acta de la sesión anterior, jura el cargo de senador el Sr. Bueso Bataller.

La reforma del Código militar.

En medio de gran expectación se levanta a hablar el Sr. Moret, refiriendo que se va a dar lectura de un proyecto de ley relativo a la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia Militar...

Manifiesta que no por esto hay que desconocer la gravedad de las circunstancias, ni tratar de impedir que se discuta con libertad, rogando a todos que se resuelva con buen consejo.

Para ello es necesario que se haga un esfuerzo, y se trate de respirar fuera de la atmósfera que reina.

Todo esto supone una lucha, tras ésta una sensación de crisis y luego una resolución accidentada y llena de pasiones.

Para proceder con serenidad y recto criterio debe tenerse en cuenta que la polvareda levantada es artificial y que es conveniente prevenir la excitación de orden público y castigar las ofensas inferidas al Ejército y a la Patria.

Dice que es menester echar el velo del patriotismo acerca de los sucesos ocurridos últimamente en Barcelona y evitar que no se repitan.

Desgraciadamente en Europa se ha propagado la gárgena del antimilitarismo, iratándose de que la bandera nacional sea arrojada a un estorcedero, de que los soldados no obedezcan a sus jefes...

Los que hacen tal campaña se olvidan de que todo ataque al Ejército lo es también a la Patria.

Y si esto sucede, es por la lealtad de los Tribunales civiles, por la anemia de la magistratura y también porque los militares pasaban por alto los delitos que caían bajo su jurisdicción.

Había después acerca de la memoria del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Valarino.

Expresa que no bastando los proyectos de ley que tenía en estudio el ministro de Gracia y Justicia aumentando el número de Juzgados y la categoría de la magistratura de Barcelona, bajo las bases presentadas por el Sr. Montero Ríos, se procedió a la redacción del proyecto de ley de que va a dar lectura.

Señala las dos tendencias que hay respecto a la jurisdicción de los Tribunales civiles, y otra, a la de los militares.

Reconoce que es deficiente la jurisdicción civil para ver y fallar las causas instruidas por ataques inferidos a la Patria y al Ejército. (Sensación.)

Manifiesta que no siente antipatía contra el art. 7.º del Código de Justicia Militar, pues el Sr. Silveira le modificará, el Gobierno, si merece serlo, es preciso que declare categóricamente lo que opina sobre el particular.

El Sr. Silveira (D. E.) dice que va a tratar de la cuestión que tanto preocupa ahora a la opinión.

Recuerda un proyecto de ley que presentó el general Azcárraga, el año 1897, siendo ministro de la Guerra, y Presidente del Consejo el Sr. Cánovas del Castillo.

Igualmente recuerda la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia Militar, hecha por D. Francisco Silveira, leyendo algunos párrafos del preámbulo del correspondiente proyecto de ley.

Y pretendiendo ahora que prevalezca el Código de Justicia Militar, tal como se había redactado antes de que los señores Cánovas y Silveira le modificaran, el Gobierno, si merece serlo, es preciso que declare categóricamente lo que opina sobre el particular.

El Sr. Silveira pregunta si el Gobierno entiende que deben ser cuestión de desafuero las ofensas a la Patria y al Ejército.

El ministro de la Gobernación manifiesta que no es ocasión oportuna, pero que la mejor manera de exponer la opinión del Gobierno es la de presentar un proyecto de ley, como lo ha hecho ya en el Senado.

El Sr. Silveira: El ministro de la Gobernación no ha contestado a mi pregunta, pero yo le digo que ese Gobierno que llegó al Poder despertando esperanzas, vivirá con viciopendio y morirá sin gloria.

El ministro de la Gobernación: Eso no merece ser cuestión de desafuero. (Sensación.)

hasta hoy me han esallado toda clase de angustias y de duelos.

El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para que cada uno de los elementos de la Patria esté en su sitio, y no se produzca una crisis que viniese a envenenar la cuestión.

Y terminó manifestando que sus determinaciones están inspiradas en el mayor desinterés. (Muy bien, muy bien.)

Trascurridos unos minutos, pues la Cámara no quiso suspender la sesión, penetró en el salón de sesiones nuevamente el señor Moret, vestido de gran uniforme, y subió a la tribuna, dando lectura del proyecto de ley de referencia, que aparte publicamos, y que fue escuchado con gran atención.

Terminada la lectura, la Cámara, a propuesta del Presidente, acordó reunirse el miércoles en secciones.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Alvarez Bulliarro leía los votos particulares, de que es autor, a varios dictámenes de la Comisión de presupuestos.

El Sr. Rodríguez San Pedro habla acerca de la reforma arancelaria.

El Sr. Moret le contesta, refiriéndose a las declaraciones hechas por el ministro de Hacienda.

Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la Comisión de presupuestos relativos a la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, y se da lectura del orden del día para mañana, levantándose la sesión acto seguido.

Eran las seis menos veinte.

CONGRESO

Lunes 15

A las tres y veinticinco abre la sesión el Sr. Alvarado, con gran número de diputados en los escaños y poca concurrencia en las tribunas.

En el banco azul los ministros de Gobernación y Hacienda.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, jura el cargo los señores conde de Salent, duque de Alba y D. Nicolás Oliva.

El Sr. Omsa encarga la importancia de la reforma arancelaria, y por lo mismo que debe discutirse con urgencia, sobre todo si el proyecto de bases presentado a la Cámara encierra el pensamiento del Gobierno.

Pero se ha dicho que el Gobierno no tenía criterio fijo en esta materia y que se han de presentar muchos votos particulares, uno para ampliar mucho el margen protector de la producción nacional, y otros en sentido opuesto, pues hasta han corrido rumores de que los autores de estos últimos votos particulares temen que un Gobierno presidido por Sr. Moret se exceda en sentido protectorista.

Concuerda que la minoría conservadora otorgará al Gobierno cuantas facilidades sean precisas en esta materia.

Opina que sería una ofensa para el Gobierno suponer que ha de entrar en negociaciones formales, antes de tener determinado el asunto sobre que han de recaer aquellas negociaciones. Se refiere a los Tratados de Comercio.

Por eso interesa afirmar que el Gobierno no puede verse comprometido ni se ha de comprometer en estas materias, mientras duren estas circunstancias, que califica de interinas.

El ministro de Hacienda opina que no es este asunto que deba tratarse en la hora de preguntas.

Expone su criterio de que los Gobiernos deben presentar sus proyectos de ley, elegir Comisiones completamente suyas y hacer la gestión de Gabinete. (Muy bien, muy bien.)

Por efecto de la inestabilidad de los Gobiernos, no hacemos labor legislativa y se cierran las Cortes con un montón de proyectos de ley a falta de aprobar definitivamente.

Declaro, por ejemplo, que no he tenido tiempo de estudiar la ley del Timbre; pero ya que la he leído, he hecho suya, y heconferido a Hacienda consecutivos, la he presentado.

Respecto a la cuestión arancelaria, que me es profundamente antipática, declaro también que no he podido examinarla con detenimiento, pero cuya presentación a las Cámaras no podía demorar. ¿Por qué la he presentado?

Porque siendo el resultado del estudio de la Junta de Aranceles y Valoraciones, que se hizo con ese objeto, creía que se podía presentar.

Respecto a las circunstancias a que se ha referido el Sr. Omsa, estimo que, aun haciendo justicia a su patriotismo, debe alejarse de su mente todo temor, que no inmediatamente debe oponer.

El Sr. Omsa insiste en que la reforma arancelaria debe ser una obra nacional, y por eso le pide que no demore la depósita toda su confianza en el Gobierno.

El ministro de Hacienda declara que el Gobierno quiere que la reforma arancelaria se inspire en la armonía de todos.

El Sr. Silveira (D. E.) dice que va a tratar de la cuestión que tanto preocupa ahora a la opinión.

Recuerda un proyecto de ley que presentó el general Azcárraga, el año 1897, siendo ministro de la Guerra, y Presidente del Consejo el Sr. Cánovas del Castillo.

Igualmente recuerda la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia Militar, hecha por D. Francisco Silveira, leyendo algunos párrafos del preámbulo del correspondiente proyecto de ley.

Y pretendiendo ahora que prevalezca el Código de Justicia Militar, tal como se había redactado antes de que los señores Cánovas y Silveira le modificaran, el Gobierno, si merece serlo, es preciso que declare categóricamente lo que opina sobre el particular.

El Sr. Silveira pregunta si el Gobierno entiende que deben ser cuestión de desafuero las ofensas a la Patria y al Ejército.

El ministro de la Gobernación manifiesta que no es ocasión oportuna, pero que la mejor manera de exponer la opinión del Gobierno es la de presentar un proyecto de ley, como lo ha hecho ya en el Senado.

El Sr. Silveira: El ministro de la Gobernación no ha contestado a mi pregunta, pero yo le digo que ese Gobierno que llegó al Poder despertando esperanzas, vivirá con viciopendio y morirá sin gloria.

El ministro de la Gobernación: Eso no merece ser cuestión de desafuero. (Sensación.)

El Sr. García (D. J.) explica una interpellación sobre la política general en Almería.

El ministro de la Gobernación reconoce que en la provincia de Almería existe un caciquismo político, que será preciso corregir, porque, desgraciadamente, este caciquismo redundará siempre en perjuicio de la administración provincial y municipal.

El Sr. Ortina interviene como diputado por Almería.

Suspende el debate.

Por no estar presente el Sr. Romeo, la Cámara acuerda dar por terminada la interpellación al ministro de Marina sobre la pérdida del Cisneros.

ORDEN DEL DIA

Se procede al sorteo de secciones.

COGIDA DE BOMBITA

POR EL CABLE

México 14. Toros de Piedras Negras, buenos. Fuentes bien matando, toreando y en banderillas.

Montes bien toreando y en banderillas. Regular matando.

Bombita quedó superior toreando y matando.

Paso banderillas al primer toro, siendo muy aplaudido.

Al dar el cambio de rodillas al sexto toro, fue cogido Bombita, recibiendo un varazo que le rompió los costillas, lesionándole uno de los pulmones.

El accidente de Ricardo ha impresionado grandemente al público mejicano por las grandes simpatías que el diestro había sabido conquistar.

El día 12 han toroado en Irapuato Bombita y Jerezano, quedando Bombita muy bien toreando y matando.

Jerezano regular.

BOLSA DE MADRID.—DIA 15

4 por 100 interior contado... 78 05

Idem fin de mes... 78 75

Idem fin de mes... 78 75

5 por 100 amortizable... 49

Acciones del Banco de España... 410

Idem Id. Hipotecario... »

Idem Id. de Castilla... »

Idem Id. Hispano Americano... »

Idem Id. de Crédito... »

Idem Comp.º Arrend.º de Tabacos... 377 50

Cálulas del 4 por 100... 370

Azcárraga acciones F. G. Norte... 70

Idem Id. ordinarias... »

Idem obligaciones... 98

Explosivos... 23 90

Paris vista... »

Londres vista... »

EN EL CORRE.—(Últimos cambios.)

Interior fin de mes, 78-77, dinero.

IBIBAO

Bilbao 15. Interior, 75-70—Amortizable, 99-05.

Santander, 000—Explosivos, 000-00—Resineras, 0-00.

Auroras, 000-00—Calas, 000-00—Hidroeléctricas, 00—Altos Hornos, 000-00—Obligaciones, 000-00—Obligaciones F. G. Norte, 000-00—Ferrocarril de Santander a Bilbao, 000-00.

Polares, 00—La Playa 88-00—Banco de Vizcaya, 000-00—Mazas.

BARCELONA

Barcelona 15. Interior, 78-84—Amortizable, 00-00.

Nortes, 45-50—Obligaciones, 81-50—Banco Hispano Colonial, 00—Alcances, 00-00—Reynals.

PARIS

Paris 15. 4 por 100 interior, 91-70—4 por 100 Ruso, 82-85—3 por 100 Francés, 93-90—Rio Tinto, 1-63—Turco unificado, 00-00—Nortes, 11-00.

1-63—3 por 100—Rand Mines, 00—Goldfields, 15-1—East Rand, 000-00—De Beers, 000—Transvaal, 00—Metropolitano, 000—Banco London-México, 000—Crédit Lyonnais, 0000—Asociación Minera, 00—Golden Horse, 150—Raffinerie Sey, 000—Thomson, 000—Pallissaux.

TRIBUNALES

PLEITOS Y CAUSAS

¿De quién es la niña?

recho conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refiere esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar o tierra...

Art. 7.º El fiscal no podrá pedir el sobreseimiento ni retirar la acusación en las causas por delitos comprendidos en esta ley, sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo...

Art. 8.º En las causas instruidas por los delitos penados en esta ley intervendrá precisamente el fiscal propietario de la Audiencia...

Art. 9.º Las cuestiones de competencia que se promuevan entre los jueces y tribunales de la jurisdicción ordinaria con ocasión de las causas a que se refiere la presente ley, se sustanciarán con arreglo a lo dispuesto en el art. 782 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 10. Dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento en que el Ministerio fiscal o cualquiera autoridad tuviera conocimiento de la comisión de algún hecho de juzgado correspondiente la instrucción del oportuno sumario, cuya tramitación tendrá el carácter de urgente, sin perjuicio de la obligación de los jueces y tribunales de convocar de oficio la incoación del proceso.

Art. 11. Recibida en el Juzgado instructor la denuncia, comenzará éste la práctica de las diligencias que se limitan a probar la existencia del delito, sus circunstancias, responsabilidad de los culpables, detención inmediata de éstos y aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

Art. 12. Cuando se hubieran dictado tres autos de procesamiento por delitos de más de diez días de prisión, o cuando se limitara la existencia del delito, sus circunstancias, responsabilidad de los culpables, detención inmediata de éstos y aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Art. 13. Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se acordará el conclusión de la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Art. 14. Dentro de los tres días siguientes al del término del emplazamiento, la Audiencia o el juzgado de instrucción de la causa, practicadas las diligencias que, solicitadas por las partes acusadoras, hubieran sido denegadas por el juez, y aunque no se hubiese solicitado de éste ni del tribunal, dirigirá el procedimiento contra quien pueda aparecer responsable.

Art. 15. Confirmado el auto de terminación del sumario, se comunicará la causa inmediatamente, por tres días, al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido. Uno y otro veda, si hubiere comparecido el sobreseimiento, la instrucción o el sobreseimiento.

Art. 16. Si para la fecha en que la última parte acusadora hubiese formulado sus conclusiones provisionales, el procesado no hubiese nombrado defensor, se hará la designación de oficio.

Art. 17. Devuelta la causa por el último acusador, y en el caso de que la Sala no decretase el sobreseimiento o la incoación de la causa, deberá ser recibida en el juzgado por el orden y por el término de los autos por un plazo que no podrá exceder de tres días, y sólo se suspenderá el señalamiento del juicio cuando el plazo que medie entre la comunicación a la defensa y el de la instrucción del juicio sea menor que el concedido para dicha instrucción.

Art. 18. Devuelta la causa por el último de los defensores, la Sala señalará inmediatamente la celebración del juicio oral, que deberá tener lugar dentro de los quince días siguientes.

Art. 19. Si el defensor o defensores se excusaren de asistir a la vista, alegando justa causa, debidamente demostrada a juicio de la Sala, podrá ésta suspender la celebración de la misma, señalándola nuevamente para dentro de los ocho días siguientes al en que la suspensión se dicte.

Art. 20. Si la Sala estimase que la causa alegada no es atendible, nombrará inmediatamente defensor de oficio, al cual se comunicarán los autos por un plazo que no podrá exceder de tres días, y sólo se suspenderá el señalamiento del juicio cuando el plazo que medie entre la comunicación a la defensa y el de la instrucción del juicio sea menor que el concedido para dicha instrucción.

Art. 21. La sentencia deberá ser dictada y notificada a las partes en el término de tres días, a partir de la terminación del juicio.

Art. 22. El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

Art. 23. El recurso por quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso a la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Art. 24. Dentro del término del emplazamiento se formalizará el recurso por infracción de ley si se hubiere anunciado o preparado.

Art. 25. Ambos recursos, si se hubieran interpuestos, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo y los autos se pondrán de manifiesto a las partes en los traslados que procedan.

Art. 26. El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.

Art. 27. Dentro de los cinco días siguientes...

Art. 28. No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia ni se informará por los fiscales, los Tribunales, ni por el Consejo de Estado solicitud alguna de indulto por los delitos que pena esta ley, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido, por lo menos, la mitad del tiempo de su condena y satisfecho la totalidad de las costas.

Art. 29. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 30. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 31. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 32. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 33. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 34. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 35. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 36. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 37. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 38. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 39. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 40. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 41. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 42. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 43. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 44. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 45. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 46. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 47. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 48. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 49. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 50. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 51. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 52. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 53. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 54. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 55. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 56. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 57. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

Art. 58. En lo no previsto en esta ley sobre definición y castigo de delitos, competencia y procedimiento, se citará lo establecido en las anteriores vigentes.

